

9931.

2/931.

Buenos Aires, 10 de abril de 1931. -

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,
Resuelve:

Dejar en suspenso la resolución del 8 del corriente por la que se dispuso que los maestros nombrados y a nombrarse por este Consejo para la Capital y Territorios Nacionales, sea como titulares, interinos o suplentes, gozarán del sueldo inicial de \$ 210 m/n mensuales, hasta tanto sea considerado el proyecto de presupuestos presentados por la Comisión de Hacienda. -

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales y Réserve. -

Ido. - Berán. - P. A. Córdoba. -

10.446

2/931.

Buenos Aires, abril 13 de 1931. -

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Disponer que los expedientes sobre compras y contratos autorizados por la administración anterior que se encuentran pendientes de resolución, sean reservados en "Carpeta Especial" una vez terminada la información correspondiente, hasta tanto se expida la Comisión Recora designada para dictaminar sobre la materia por el Gobierno Provisional de la Nación y establezca éste, el procedimiento que debe adoptarse respecto de los distintos casos. -